

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO. (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado	110014003016 2022 00274 00.
Demandante:	SYSTEMGROUP S.A.S.
Demandado:	JOSÉ ADOLFO ROA GUTIERREZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.-RECONOCESE a la abogada **MARLY ALEXANDRA ROMERO CAMACHO**, como apoderada principal, a **CINDY TATIANA SANABRIA TOLOZA, JESSICA ALEJANDRA PARDO MORENO**, como suplente de la parte actora en los términos y para los fines y del poder conferido² (Art. 74 y ss del C.G.P.).

2.- TENER POR REVOCADO el poder conferido con antelación por la parte ejecutante al abogado **RAMÓN JOSE OYOLA RAMOS**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 10 exp dig

² Dto.pdf 09 ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b484d85b046ed1bcb5fe4acff4a3911aa98a8b2c40b23e2d2465d404c38c1bb**

Documento generado en 31/10/2022 03:21:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>